

## 3<sup>a</sup>. SESION

MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1945

PRESIDIDA POR EL SEÑOR DOCTOR DON FERNANDO LEON  
DE VIVERO

### SUMARIO

**PRIMERA HORA:** Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. — El Relator dió cuenta del despacho: Oficios. Certificado de Depósito, Telegramas, Proposiciones, Dictamen y Solicituds. — En la estación de pedidos intervinieron, por escrito, los señores miembros de la Célula Parlamentaria Aprista. — Por disposición de la Presidencia se pasó a sesión secreta a fin de tratar un asunto de carácter reservado. — Reabierta la sesión se dió cuenta de una moción de orden del día por la que la Cámara de Diputados declara que en la sesión del 23 de noviembre sólo se aprobó la parte contable de la Cuenta General de la República, admitida a debate, pasó a la orden del día. — El señor León Seminario dió a conocer una lista de los periódicos que recibían subvención del anterior Régimen. — **SEGUNDA HORA: ORDEN DEL DIA:** Se concedió licencia al señor Diputado por Sullana, Felipe García Figallo. — Se levantó la sesión.

#### PRIMERA HORA:

Siendo las 5 hs. 25' p.m., y actuando los señores SECRETARIOS COX y DURAND, se pasó lista, a la que contestaron los señores Monge, Luna Cartland, Pulgar Vidal, de las Casas, Aizcorbe Ríos, Alania Alarcó, Alemán Luna, Arellano (don Donatilo), Arellano (don Erasmo), Belaúnde (don Javier), Beltrán, Bull, Burga Hurtado, Bush, Calderón Cáceres, Caller, Callo Zevalllos, Cáreamo, Carranza, Castillo, Caverio Egúsquiza, Coello Jara, Cruz, Chiabra, Deza, Díaz Dulanto, Dongo, Dulanto, Eduardo de Amat, Escalante, Escudero, Fernández, Fernández Hernani, García, Figallo, Garrido Malaver, Godoy, González Loli, Haya de la Torre, Hidalgo Reyes, Iparraguirre, Jara, Jiménez Camacho, Jiménez Porras,

León Seminario, Lumbrales, Maceo Mendoza, Martinelli Tizón, Mendivil, Merino Rivera, Molina Sánchez, Muñeca Alvarez Calderón, Muñiz, Navarro, Orihuela, Osorio, Paiva, Parodi, Patiño Samudio, Peña Prado, Pérez Alcázar, Pérez León, Pinedo, Pinzás, Ponciano Ratto, Portocarrero Olave, Pretel Vidal, Quirós, Reinosa, Rizo Patrón, Rodríguez Pastor, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rodríguez Tafur, Roy, Saeo Miró Quesada, Salcedo, Sánchez, Sánchez Palacios, Sandoval, Santillana, Santos García, Sarmiento, Shepherd, Silva Anamaría, Taria, Torres Belón, Tuesta, Vásquez, Vilchez Buendía, Villacorta del Campo, Yafac, Zaa, Zamalloa, Zárate y Zelaya.

Faltaron a la lista: sin aviso, los señores: Aguilera, Alvarado, Antúnez de

Mayolo, Arévalo, Badani, Balbuena, Barra, Barreto, Belaúnde Terry, Bernedo Málaga, Berrió Márquez, Corpancho, Chacón, Dammert Elguera, Diez Canseco Yáñez, Góngora Perea, González Iglesias, Gorriti, Gutiérrez Alia-ga, Haro, Linares, Manchego, Martínez, Meneses, Mendoza, Montesinos, Mora Chávez, Osores Villacorta, Pardo Lezameta, Peña Macea, Peralta, Quiñones Arizola, Rodríguez Reñifo, Solari y Hurtado, Solís Rosas, Solsol Egu-  
ren, Temoche, Valderrama, y Villa-nueva Pinillos.

Con licencia, el señor Hernández Mancebo.

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum de Reglamento se abre la se-sión. Se va a dar lectura al Acta de la anterior.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE.— Si nin-gún señor Diputado hace observacio-nes al Acta, se dará por aprobada. (Pausa). Ha sido aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

El RELATOR dió cuenta de los si-guentes documentos:

#### OFICIOS:

TRES del señor Ministro de Rela-ciones Exteriores y Culto, dando res-puesta a los siguientes pedidos:

De los señores Castillo, Pardo Lezameta y Portocarrero Olave, a efecto de que se apoyen las publicaciones so-bre el País, que prepara don Enrique Centurión Herrera;

Del señor Barra, con el objeto de que se destine la suma de \$o. 12,000.00, para la restauración de los templos de Chuquibambilla, Ceocha, Ayrihuan-ca y Tayllati, de la provincia de Grau; y,

De los señores Mendivil y Lumbre-ras, a fin de que se atienda la soli-citud de los vecinos de Manallabac.

Del mismo señor Ministro, contes-tando a la nota en que se le transcri-bió el telegrama del Alcalde del Cuz-co, solicitando la reanudación de los tra-bajos de reparación de los templos La Merced y Belén, de aquella ciu-dad.

Con conocimiento de la Cámara, pa-saron al archivo.

Del señor Ministro de Gobierno y Policia, respondiendo a la solicitud del señor Escudero, relativa al estableci-

miento de puestos de Guardia Civil en varios distritos de la provincia de La-mas.

TRES del señor Ministro de Hacienda y Comercio, relacionados con las su-gerencias que a continuación se indi-can:

De la Comisión Investigadora de las actividades del Frigorífico Nac-  
ional, sobre el Consorcio para la venta de cueros;

Del señor Alvarado, expresando el reconoci-miento de la representación parlamentaria por Ica, con motivo de haberse financiado la obra de irriga-ción del valle de ese nombre; y,

De los señores Castillo, Pardo Lezameta y Portocarrero Olave, a fin de que se preste apoyo a don Enrique Centurión Herrera, para la publicación de las obras de que es autor.

Del señor Ministro de Justicia y Traba-o, respondiendo a la petición del señor Jiménez Camacho, a efecto de que se le informe sobre el estado de la Cárcel de Azángaro y la aplicación dada a los fondos que se destinaron para su reparación.

Del mismo señor Ministro, contes-tando a la recomendación del señor Merino Rivera, con el propósito de que se organicen colonias agricolas en las que cumplirían condena los incursos en el delito de abigeato.

DOCE del señor Ministro de Educa-ción Pública, dando respuesta a los si-guentes pedidos:

Del señor Dammert Elguera, sobre la conveniencia de editar las obras del poeta Juan Parra del Riego, de acuer-do con la edición oficial uruguaya;

De la Célula Parlamentaria Aprista, referente al establecimiento de la fi-cha de salud de los estudiantes;

Del señor Barreto, para que se le envíe una relación de los bienes del Estado adjudicados al Ramo de Edu-cación de la provincia de Cajatambo;

De los señores Castillo, Pardo Lezameta y Portocarrero Olave, con el obje-to de que se preste apoyo para la publicación de las obras de que es au-tor don Enrique Centurión Herrera;

De los señores Calla, Coello Jara, Paiva y Maceo Mendoza, a efecto de que se establezca en cooperativismo los planteles de enseñanza de la Re-pública;

De los señores Mendivil y Lumbre-ras, sobre creación de una escuela mixta en Manallasac;

Del señor Callo Zevallos, relacionado con la orientación que debe darse a la Facultad de Ciencias Económicas del Cuzco, y a la edificación del local para el Colegio Nacional de Sicuani;

De la Célula Parlamentaria Aprista, a fin de que se amplíe el local que se está construyendo para la escuela de segundo grado de Yanaoca; y,

De la Célula Parlamentaria Aprista y del Frente Democrático Nacional, referente a la reforma radical de la organización del deporte y se abra una investigación sobre las posibilidades técnicas y las inversiones que se han hecho en las obras del nuevo estadio.

Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le adjuntó el memorial dirigido al señor Presidente de esta Cámara, por los indígenas de Muylaque, solicitando la creación de una escuela mixta en SJUAYA.

Del referido señor Ministro, avisando recibo del oficio en que se le adjuntó la comunicación dirigida al señor Presidente de esta Cámara por la Asociación Médica Peruana "Daniel A. Carrión", referente a la obra que viene realizando don Alberto Ungaro para la divulgación de la biografía del mártir de la medicina peruana.

Del mencionado señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le adjuntó el memorial dirigido al señor Presidente de la Cámara, por el Alcalde del Concejo Distrital de Yanahuara, solicitando la edificación de locales escolares en esa región.

Del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, contestando al pedido del señor Macedo Mendoza, relativo al mejoramiento de haberes de las servidoras de la Cuna Maternal del Mercado Central de esta capital.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del señor Gutiérrez Aliaga, relacionada con la adopción de medidas para evitar la propagación de la fiebre malta.

TRECE del señor Ministro de Agricultura, dando respuesta a los siguientes pedidos:

Del señor Rodríguez (don Segundo Sergio), para que se deposite en la Caja de Depósitos y Consignaciones, la partida destinada a un Centro de Colonización Oficial;

Del señor Patiño Samudio, a fin de que por la vía aérea se envíen artícu-

los alimenticios a la provincia de La Mar;

Del señor Solís Rosas, para que se le envíe una relación pormenorizada de los fondos entregados a las Estaciones Experimentales Agrícolas;

Del señor Solari y Hurtado, a fin de que se le informe sobre la producción y precio de varios productos agrícolas en diversos lugares de la República;

Del señor Arellano (don Donatilo), relacionado con la disposición gubernativa que fija la distancia mínima entre los cultivos de arroz y el perímetro urbano de las poblaciones;

Del señor Castillo, referente a la solicitud de los agricultores de Tumbes, sobre el arriendo fraccionado del fundo "La Cruz";

Del señor Rodríguez Tafur, sobre la conveniencia de intensificar la producción de artículos alimenticios en la provincia de Bagua; y,

De los señores Castillo, Pardo Lezameta y Portocarrero Olave, relacionado con la publicación de la obra de don Enrique Centurión Herrera.

Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le adjuntó el memorial dirigido al señor Presidente de esta Cámara por los vecinos de la provincia de Jaén, para que se proceda a combatir la plaga de langostas.

De dicho señor Ministro, avisando recibo del oficio en que se le adjuntó la petición telegráfica dirigida al señor Presidente de la Cámara, por los colonos de la hacienda "Buenos Aires" de la provincia de Piura, solicitando garantías.

Del referido señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le adjuntó la solicitud de los agricultores de la zona de Huancayo, sobre provisión de guano de isla.

Del aludido señor Ministro, avisando recibo de la nota en que se le adjuntó el telegrama de la Junta Municipal Transitoria de Ayacucho, relacionado con la situación alimenticia.

Con conocimiento de los señores Diputados que formularon los pedidos a que se refieren los oficios que anteceden, se mandaron archivar.

De los señores Secretarios del Senado, transcribiendo el pedido de la Célula Parlamentaria Aprista, a fin de que se consigne en el Presupuesto General de la República para 1946 la partida de S/o. 200,000.00, para ayu-

dar al Concejo Provincial de Jauja en la instalación de una central eléctrica.

Pasó a la Comisión de Presupuesto.

Del señor Diputado por Sullana don Felipe García Figallo, solicitando 15 días de licencia.

Pasó a la Orden del Día.

#### CERTIFICADO DE DEPOSITO

De la Caja de Depósitos y Consignaciones, signado con el N° 33211 por la suma de S/o. 85.00, aporte de los maestros de la Escuela de Segundo Grado N° 241 "Pedro M. Ureña", de Trujillo, para la financiación del Congreso Económico Nacional.

Se remitió a la Tesorería.

#### TELEGRAMAS:

De la Unión Sindical de Junín, del Comité del Partido del Pueblo de Chilcayo, de los comerciantes minoristas de Huancayo, del Sindicato General de Trabajadores de Pativilca, de los vecinos de Sayapullo, del Comité del Partido del Pueblo de Pativilca, de los Licenciados del Ejército de Huancayo, del Comité del Partido del Pueblo de Chaparra, del Secretario General del Partido del Pueblo de Chala, de las Autoridades y Vecinos de Huamachuco, de la Asociación Provincial de Maestros de Lambayeque, del Alcalde de San Miguel, del Comité del Partido del Pueblo de Chicama, del Secretario del Partido del Pueblo de Puno, del Comité del Partido del Pueblo de Puno, del Comité del Partido del Pueblo de Paiján, del Comité Femenino del Partido del Pueblo de Laredo, del Alcalde de Paiján, de la Sociedad Fraternal Obreros de Huancayo y del Comité del Partido del Pueblo de San Miguel, expresando su adhesión al proyecto de Ley de Imprenta.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Del Comité del Partido del Pueblo de Supe, del Comité del Partido del Pueblo de la Hacienda San Nicolás, del Secretario General del Partido del Pueblo de Huacho, de los Trabajadores de San Nicolás y Anexos, del Alcalde de Supe y del Comité del Partido del Pueblo del Distrito de Supe, apoyando la iniciativa de la Célula Parlamentaria Aprista, relacionada con la expropiación de la Hacienda San Nicolás.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

De los padres de familia de Matucana, expresando su reconocimiento por la promulgación de la ley que crea un colegio de instrucción media en ese lugar.

Pasó a sus antecedentes.

#### PROPOSICIONES:

Del señor del AGUILA, autorizando al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario por la suma de S/o. 100,000.00, para atender a la reparación de edificios públicos y privados en la ciudad de Moyobamba, dañados por el movimiento sísmico de agosto último.

El señor LUNA CARTLAND.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Luna Cartland puede hacer uso de la palabra.

El señor LUNA CARTLAND.— Como se trata, señor, de un asunto de suma urgencia, en el que estimo que no sea posible ninguna discrepancia, voy a solicitar a la Cámara que se le dispense del trámite de Comisión a la proposición a que acaba de darse lectura.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que admitan a debate el proyecto del señor del Aguila, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Admitido a debate. Los señores Diputados que acepten la dispensa del trámite de Comisión se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa del trámite de Comisión, a la Orden del Día.

El RELATOR siguió dando cuenta de las

#### PROPOSICIONES:

De los señores AIZCORBE RIOS, ALANIA, ARELLANO (don Erasmo), BELTRAN, BULL, CALDERON CACERES, DE LAS CASAS, COX, CRUZ, CHIABRA, DEZA, DIEZ CANSECO YAÑEZ, FERNANDEZ, GARRIDO MALAVER, GODOY, GONGORA PEREA, GUTIERREZ ALIAGA, HARO, HAYA DE LA TORRE, JARA, LEON SEMINARIO, LEON DE VIVERO, LINARES, MENESSES,

MOLINA SANCHEZ, MUJICA ALVAREZ CALDERON, MUÑIZ, NAVARRO, ORIHUELA, OSORIO, PERALTA, PEREZ LEON, PULGAR VIDAL, REINOSA, SACO MIRO QUESADA, SANCHEZ, SANDOVAL, SANTILLANA, SANTOS GARCIA, SARMIENTO, SHEPHERD, SILVA ANAMARIA, SOLIS ROSAS, SOLSOL EGUREN, TAPIA, TEMOCHE, TUESTA, VASQUEZ, VILCHEZ BUENDIA, VILLACORTA DEL CAMPO, YAFAC, ZARATE y ZELAYA, modificando el artículo 1º de la Ley N° 8159, a fin de que los Municipios de la República administren el Fondo de Navidad creado por dicha ley.

El señor ORIHUELA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Orihuela puede hacer uso de la palabra.

El señor ORIHUELA.— Señor Presidente: Por Ley N° 8159 del 20 de diciembre de 1935 se estableció el impuesto del 10 por ciento sobre las entradas a los espectáculos públicos, recaudables del 5 de diciembre al 5 de enero de cada año, con el objeto de crear un fondo de Navidad que sería manejado por las Municipalidades de la República, con excepción de la Municipalidad de Lima. Según esta ley, las cantidades recaudadas en Lima eran asignadas para el sostenimiento del Instituto del Niño. La excepción establecida para el caso de Lima, no tiene justificación de ninguna especie y va en detrimento de los fondos de Navidad y, por consiguiente, en detrimento, también, de la Navidad del Niño del Pueblo. Teniendo en cuenta, estos antecedentes, es que la Célula Parlamentaria Aprista, ha presentado el proyecto de ley a que se acaba de dar lectura.

La nueva ley no descuida tampoco los intereses del Instituto Nacional del Niño, porque le asigna una tercera parte de los fondos provenientes de dicho impuesto; otra tercera parte servirá para favorecer a la Unión de Obras de Asistencia Social, que en virtud de la anterior ley recibía ya ciertos subsidios provenientes de dicho impuesto, la última tercera parte será restituída a la Municipalidad de Lima, de acuerdo con el fin primordial enunciado por la ley, anulando, en parte, la injustificada excepción que se había hecho en desmedro de la Municipi-

palidad. Pido, pues, señor Presidente, a nombre de la Célula Parlamentaria del Partido del Pueblo, que se admita a debate el proyecto de ley cuya lectura acaba de hacerse.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que admitan a debate el proyecto de ley leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Admitido a debate.

El señor COX.— Señor Presidente: Solicito la dispensa del trámite de Comisión.

El señor MOLINA.— Pido que se dispense del trámite de Comisión a ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Ese pedido acaba de formular el señor Diputado Cox. Los señores Diputados que acuerden el pedido formulado por los señores Cox y Molina, se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa, a la Orden del Día.

El RELATOR siguió dando cuenta de las

#### PROPOSICIONES:

De los señores SANCHEZ, MUJICA ALVAREZ CALDERON, COX, CHIABRA y demás señores integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista, disponiendo que todo alumno universitario deberá pasar dos veces por año por examen médico completo y mandando establecer la Universidad Climática en la ciudad de Jauja.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el Diputado por Lima, doctor Sánchez.

El señor SANCHEZ (don Luis Alberto).— Señor Presidente: Creo que el proyecto que se acaba de presentar no necesita una fundamentación muy extensa. Es un hecho que nuestra estadística ya acusa, no obstante su deficiencia, que el azote de la tuberculosis en todas nuestras capas sociales, y muy principalmente entre nuestros estudiantes, es realmente aterrador; y ocurre que muchos de los estudiantes, no obstante ese estado tuberculoso o pre-tuberculoso, tienen que continuar

sus estudios en lugares donde las condiciones de vida, no sólo por el clima y el ambiente, sino también, por la dieta, no les son propicias y día a día, se debilitan y se convierten en propagadores del terrible morbo que aflige a la Nación. En estas condiciones, nuestra Universidad debe tener algo que no solamente iguale, sino supere, a lo que otras universidades tienen a este respecto, por ejemplo, en Chile, lo que se llama el Bienestar del Estudiante. En nuestro caso pensamos en la necesidad de una verdadera Universidad Climática, para ello es absolutamente necesario contar con la cooperación de todos los organismos vivos del País; además, pensar que los estudiantes muchas veces sabiendo su mal estado de salud continúan sus estudios, deben ser compensados higiénicamente y no deben perder su tiempo de estudios. Es por ésto que el proyecto que se ha presentado, y que, seguramente, ha de ser objeto de maduro examen por la correspondiente Comisión y que será tenido en cuenta por la Comisión de Reforma Universitaria, contempla todas estas circunstancias con respecto a los alumnos tuberculosos o pre-tuberculosos.

Yo creo que éste, es un proyecto que ha de merecer, sin duda, la sanción de la Cámara y por eso, pido, que se admita a debate, teniendo en cuenta los altos fines a que está dedicado.

El señor PRESIDENTE.— Los señores Diputados que admitan a debate el proyecto de ley leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a la Comisión Primera de Educación.

El RELATOR siguió dando cuenta de las

#### PROPOSICIONES:

De los señores SANCHEZ, MOLINA SANCHEZ, de las CASAS, COX y demás señores miembros de la Célula Parlamentaria Aprista, en la iniciativa que dispone que el sueldo mínimo de profesor titular universitario será equivalente al de un maestro instructor de primera categoría,

Fué admitida a debate y enviada a la Comisión Primera de Educación Pública.

De los señores CAVERO EGUSQUIZA, GONZALEZ LOLI, EDUARDO DE AMAT y demás señores integrantes

del Núcleo Parlamentario del Frente Democrático Nacional, derogando el artículo 268º de la Ley Orgánica de Educación Pública.

Pasó a la Comisión Primera de Educación Pública, previa su admisión a debate.

#### DICTAMEN:

De la Comisión Segunda de Guerra, en la solicitud sobre reincorporación al Ejército y ascenso del Teniente Coronel don Hernán R. Delgado Espinoza.

El señor COX.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Trujillo.

El señor COX.— Señor Presidente: Solicito dispensa del trámite de firmas.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores Diputados que acuerden el pedido formulado por el señor Diputado Cox, sobre dispensa del trámite de firmas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR prosiguió dando cuenta del despacho:

#### SOLICITUDES:

Del Gobernador, el Presidente del Frente Democrático Nacional y el Secretario General del Partido del Pueblo del distrito de Santa Cruz, apoyando la aprobación de la ley de imprenta.

De los maestros de la Escuela de Segundo Grado N° 460 de Varones de San Antonio, expresando su gratitud por la nueva escala de haberes.

Del alumnado de la citada escuela, manifestando su agradecimiento por la dación de la ley de Enseñanza Secundaria gratuita.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

De los reos Emilio Hurtado Soto y Bernardino Ruiz Cairo, pidiendo indulto.

Pasaron a la Comisión Segunda de Justicia.

De la Sociedad Unión de Peluqueros Confederada, para que se les dé preferencia en el traspaso de peluquerías de propiedad de los súbditos del Eje.

Se envió al Ministerio de Hacienda y Comercio.

De los trabajadores civiles del Arsenal Naval del Callao, solicitando su reconocimiento como Sindicato.

Pasó a la Comisión de Marina.

De los obreros del Arsenal Naval del Callao y del Arsenal Central de Aeronáutica.

De doña Graciela Román Rivas, pidiendo aumento de pensión.

Pasó a la Comisión Primera de Guerra.

Del Teniente de Caballería don Felipe Llaque, solicitando la tramitación de su expediente sobre reconocimiento de servicios que tiene presentado en esta Cámara.

Se remitió a sus antecedentes.

#### PEDIDOS:

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Hace más de dos meses que la Cámara de Diputados, acordó solicitar el envío de los depósitos electorales a las provincias correspondientes, de acuerdo con la ley.

La Caja de Depósitos y Consignaciones de esta Capital, no ha cumplido con remitir totalmente la liquidación correspondiente a varias Provincias, entre las que se encuentra la de Huaylas, del Departamento de Ancash.

Por otra parte, el Hospital de Caraz de la Provincia de Huaylas, atraviesa una situación económica muy difícil, habiendo anunciado, telegráficamente, el Médico Sanitario de Caraz, que tendría que verse obligado a clausurar el citado Hospital.

Por las razones expuestas, la CELULA PARLAMENTARIA APRISTA, solicita que se oficie al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para que disponga que los fondos retenidos en la Caja de Depósitos y Consignaciones de esta Capital, correspondientes a la Provincia de Huaylas, se envíen a la brevedad posible a la Beneficencia Pública de dicha Provincia, para el sostenimiento del Hospital de Caraz.

Lima, 5 de diciembre de 1945.

Pedro Aizcorbe Ríos. — Gerardo Alaña. — Erasmo Arellano. — Guillermo Augusto Beltrán. — Gumercindo Calderón Cáceres. — Luis F. de las Casas. — Carlos Manuel Cox. — Wal-

ter F. Cruz. — Antonio Chacón. — Mario Chiabra. — Santiago Deza. — Ernesto Díez Canseco Yáñez. — J. Aníbal Fernández R. — Julio Garrido Malaver. — Carlos C. Godoy. — César Gongora Perea. — Manuel Gutiérrez Aliaga. — Emiliaño Haro. — J. Agustín Haya de la Torre. — Fortunato Jara. — Fernando León de Vivero. — Jorge León Seminario. — Germán Linares. — Rómulo Meneses. — Albino Molina Sánchez. — Nicanor Mujica Alvarez Calderón. — Pedro E. Muñiz. — Julio Navarro. — José Orihuela. — Eduardo Osorio. — Antero Peralta. — Manuel Pérez León. — Javier Pulgar Vidal. — Sóstenes Reinosa. — Alfredo Saco Miró Quesada. — Luis Alberto Sánchez. — José Sandoval. — Alberto Santillana. — Hernán de los Santos García. — Malaquías Sarmiento. — Alberto Shepherd. — Antonio Silva Anamaría. — Luis Solís Rosas. — Benigno Solsol Eguren. — Fernando Tapia. — Ricardo Temoche. — J. R. Tuesta Ruiz. — Nicolás Vásquez. — Pedro Vilchez Buendía. — Mario Villacorta del Campo. — Andres Yafac. — Fidel A. Zárate. — Julio Zelaya”.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido formulado por los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista. Debiendo tramitarse, por encontrarse a Despacho, un documento que contiene grave acusación contra un Diputado de la Fracción Comunista; documento que la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el artículo 10º del Capítulo VI del Reglamento, califica entre los de carácter reservado, se suspende la sesión pública para pasar a sesión secreta con el objeto de proceder a la correspondiente tramitación.

Reabierta la sesión a las 7 hs. 30' p.m., el RELATOR dió cuenta, por disposición de la Presidencia, de la siguiente Moción de Orden del Día:

“LA CELULA PARLAMENTARIA APRISTA, presenta a la consideración de la Cámara la siguiente:

#### Moción de Orden del Día:

La Cámara de Diputados, declara que la aprobación recaída sobre la Cuenta General de la República correspondiente al año 1944, en sesión del 23 de noviembre próximo pasado, se refiere, de acuerdo con las consideraciones del dictamen respectivo, exclusivamente a su aspecto contable,

Por consiguiente, las diversas Comisiones Investigadoras nombradas o que pudieran nombrarse por esta Cámara y cuya labor incide sobre la referida cuenta, así como la Comisión Permanente encargada de la Cuenta General de la República, deben continuar sus labores respectivas, cooperando con los de la Colegisladora en los casos que tengan el carácter de interparlamentarias, con el objeto de llegar al esclarecimiento cabal de los aspectos que, por falta de tiempo no pudieron ser considerados oportunamente.

Lima, 5 de diciembre de 1945.

**Pedro Aizcorbe Ríos.** — **Gerardo Alanía.** — **Ernesto Arellano.** — **Guillermo Augusto Beltrán.** — **Gumercindo Calderón Cáceres.** — **Luis F. de las Casas.** — **Carlos Manuel Cox.** — **Walter F. Cruz.** — **Antonio Chacón.** — **Mario Chiabra.** — **Santiago Deza.** — **Ernesto Díez Canseco Yáñez.** — **J. Aníbal Fernández R.** — **Julio Garrido Malaver.** — **Carlos C. Godoy.** — **Cesar Gongora Perea.** — **Manuel Gutiérrez Aliaga.** — **Emiliano Haro.** — **J. Agustín Haya de la Torre.** — **Fortunato Jara.** — **Fernando León de Vivero.** — **Jorge León Seminario.** — **Germán Linares.** — **Rómulo Meneses.** — **Albino Molina Sánchez.** — **Nicanor Mujica Alvarez Calderón.** — **Pedro E. Muñiz.** — **Julio Navarro.** — **José Orihuela.** — **Eduardo Osorio.** — **Antero Peralta.** — **Manuel Pérez León.** — **Javier Pulgar Vidal.** — **Sóstenes Reinosa.** — **Alfredo Saco Miró Quesada.** — **Luis Alberto Sánchez.** — **José Sandoval.** — **Alberto Santillana.** — **Hernán de los Santos García.** — **Malaquías Sarmiento.** — **Alberto Shepherd.** — **Antonio Silva Anamaria.** — **Luis Solís Rosas.** — **Benigno Solsol Eguren.** — **Fernando Tapia.** — **Ricardo Temoche.** — **J. R. Tuesta Ruiz.** — **Nicolás Vásquez.** — **Pedro Vilchez Buendía.** — **Mario Villacorta del Campo.** — **Andrés Yafae.** — **Fidel A. Zárate.** — **Julio Zelaya.**

#### Cámara de Diputados

Lima, 5 de diciembre de 1945.

A la Orden del Día.

**F. León de Vivero.** — **C. M. Cox.** — **A. Durand'.**

El señor Saco Miró Quesada. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado Saco Miró Quesada tiene la palabra.

El señor Saco Miró Quesada. — Señor Presidente: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto, en su sesión del 23 de noviembre próximo pasado, esta Cámara aprobó, por unanimidad, el dictamen de la Comisión Interparlamentaria referente a la Cuenta General de la República para el año 1944. En este dictamen se establecía, en forma precisa y categórica, que él se refería, de manera exclusiva, a la parte contable de la Cuenta General de la República y que, por falta de tiempo y de otros documentos, que eran indispensables para el análisis crítico de la cifra de la Cuenta General, solamente se aprobaba la referida parte contable de la misma.

Sin embargo de este hecho, se ha pretendido hacer creer a la opinión pública que el Parlamento Nacional había aprobado a falso cerrado la Cuenta General de la República para el año 1944. Como no es así, y como ésto interesa a la dignidad de este Parlamento, la Célula Parlamentaria Aprista ha querido presentar esta Moción de Orden del Día declarando en forma categórica, que la Cuenta General de la República sólo se aprobó de acuerdo con lo que el dictamen especificaba y, también, que las Comisiones Investigadoras que se han designado por el Parlamento mismo, para analizar los distintos aspectos de la Cuenta General de la República, deberán proseguir en su labor. El Partido Aprista Peruano en cuyo nombre estoy hablando, quiere dejar expresa constancia, que le interesa en forma especial, que las cuestiones relativas a la administración pública se ventilen en forma clara y precisa. Nosotros no creemos, como ha sido práctica corriente en este país, que toda persona es deshonesta mientras no pruebe que es honrada. Al contrario, la Célula Parlamentaria Aprista y el Partido del Pueblo, que no han venido a ejercitar venganza, sino justicia, como tantas veces se ha expresado, ha preferido adoptar la posición contraria; la posición de que las gentes son honestas mientras no se demuestre lo contrario. De allí que en el caso, por ejemplo, de los empleados de la administración pública no se ha hecho, como en anteriores oportunidades, un

desplazamiento de todos, considerando en general, que ellos no desempeñaban su función con honradez. Por el contrario, con la medida más grande, no han sido separados los empleados de la administración sino cuando las investigaciones que se han realizado han demostrado que esas personas deberían ser puestas en la calle. Evitamos así, que se cometan graves errores como los que se cometieron a la caída de la dictadura del señor don Augusto B. Leguía. Fué en esa oportunidad cuando se designó un Tribunal de Sanción, en el que, personas honestas o no honestas, deberían ir a probar su inocencia. Nosotros no queremos eso; pero sí, pueden estar seguros los señores Representantes, puede estar seguro el pueblo, de que la Célula Parlamentaria Aprista, en ningún caso, va a encubrir situaciones que no estén concordes con la limpia administración pública del país. (Aplausos). Y aquí reafirmamos nuestra posición y donde encontramos el puo ahí es donde pondremos nuestro dedo organizador, moralizador; aplicaremos el necesario cauterio, y exhibiremos el mal ante el país entero, para entrar a la real moralización de la administración pública. (Aplausos).

Por estas consideraciones, y porque el voto de la Cámara fué unánime, es necesaria esta declaración pública, y yo, pido, a los señores Representantes que presten su aprobación a la moción que está en Mesa.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado doctor Escalante puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCALANTE.— Señor Presidente: Siempre los hombres estamos abocados a una serie de novedades. Una de esas novedades que a mí me ha sorprendido, porque es tan rara que seguramente es la primera vez que ocurre, es lo que ha pasado ayer en el Senado. El Senado, después de haber aprobado la Cuenta General de la República, no reconsidera su acuerdo, no plantea ninguna moción de reconsideración, no expresa absolutamente ningún voto contrario al que se había producido aprobando el dictamen que opinaba a su vez por la aprobación de la Cuenta General de la República, sino que, mediante una Moción de Orden del Día, declara que

sólo ha aprobado la Cuenta en cierto concepto y que la Comisión Investigadora debe continuar en sus funciones.

Yo, señor Presidente, tengo que declarar que ésto no es parlamentario; es algo que daña la circunspección y la seriedad de los organismos legislativos del País. Si se ha emitido un voto de aprobación, aprobación que abarca totalmente la Cuenta presentada por el Gobierno, sin distinguir la parte contable o no contable, (yo no sé cuál será la otra parte) no entiendo, cómo una moción extemporánea puede modificar los hechos. Las reconsideraciones deben plantearse en tiempo oportuno; pero no puede destruirse la validez de un voto aprobatorio mediante mociones de orden del día. La Cuenta General está aprobada en ambas Cámaras. La Comisión ha terminado su cometido. Estos son los hechos. Ahora es función inherente al Congreso, nombrar comisiones investigadoras en cualquier época y para cualquier clase de investigaciones, incluso para hechos remotos o escaramientos históricos.

Pero esta es una facultad propia que no es necesario declararlo en ninguna moción. Lo que no me parece circunspecto es que después de aprobar las conclusiones del dictamen de la Comisión, volvamos sobre lo mismo. Este es un procedimiento que no entiendo, que no es parlamentario, que rompe la circunspección con que siempre se ha procedido en estos casos. La Constitución, dice, que la Cuenta General de la República se presentará en determinada fecha y que el Congreso, antes de clausurar sus sesiones ordinarias, debe pronunciarse sobre ella. Esa aprobación se ha producido, se ha producido en la forma usual y reglamentaria.

La Comisión estudia la Cuenta y emiten un dictamen y sobre las conclusiones de ese dictamen se produce el voto de la Cámara. Por lo demás, nunca en la Cámaras ha habido debates extensos sobre la Cuenta General de la República, sino en caso de tratarse de un Gobierno que termina su mandato, es decir con criterio político. Como en este caso, creo, que el criterio político estaba salvado, porque las dos Cámaras habían aprobado la Cuenta, no comprendo por qué se vuelva sobre lo mismo; no comprendo por qué la Comisión que ya ha cumplido su cometido, tenga que seguir investi-

gando. La Cuenta General de la República es, como su nombre lo indica, un documento de contabilidad. Hay en ella el balance de los ingresos y los egresos; la conformidad de los gastos a las partidas presupuestadas y los créditos suplementarios que deben ser acordados conforme a ley. Esto es todo. Si el dictamen dice que hay que aprobar la Cuenta y el dictamen es votado favorablemente, el asunto está terminado, tanto más, cuanto que no se planteó en su oportunidad reconsideración alguna.

Creo que los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista tendrán que hacer honor al voto que emitieron al aprobar la Cuenta General de la República y no retrotraer las cosas en forma nada parlamentaria. En esta forma nunca habrá confianza alguna en el voto de la Cámara.

Las Comisiones investigadoras pueden ser nombradas una y cien veces; eso no lo discute nadie, y, por lo mismo, no es necesario decirlo en ninguna moción. Yo creo, señor Presidente, que tal vez la Célula Parlamentaria Aprista se ha estimulado con la actitud equivocada del Senado. El Senado no ha procedido, en mi concepto, con acierto, porque ha creado una situación rara, desconocida absolutamente en los anales parlamentarias; aprobar una cuenta, no reconsiderar su aprobación, y sin embargo, flanquearla, y dejarla en condición que no se sabe si vale o no vale su aprobación. Este es un procedimiento, señor Presidente, que no debemos seguir. Y por lo que se refiere al interés de la Célula Parlamentaria Aprista de establecer moralidad y orden administrativo, todos estamos de acuerdo y todos colaboraremos en ese propósito. Lo único conveniente, por prestigio mismo de la Cámara, es que se proceda con corrección no volviendo sobre lo ya resuelto y dejando la impresión desconcertante que ha dejado ayer el Senado.

Por eso yo rogaría a la Célula Parlamentaria Aprista que retirara esta moción que es inútil absolutamente, porque si la moción declara que la Cuenta ha sido aprobada, y luego agrega que la Comisión de la Cuenta sigue investigando, es algo contradictorio. Ahora que las Comisiones Investigadoras nombradas para casos específicos continúen en sus labores, es lógica y natural, sin que ello tenga nada que

ver con la Cuenta General de la República que está definitivamente aprobada.

El señor PRESIDENTE.— El señor Rodríguez Pastor puede hacer uso de la palabra.

El señor RODRIGUEZ PASTOR.— Señor Presidente: Sólo a título de miembro de la Comisión que ha tenido a su cargo la revisión de la Cuenta General de la República, es que me voy a permitir intervenir en este debate, lo más brevemente que me sea posible. Afortunadamente, la Moción de Orden del Día a que acaba de darse lectura, no tiene los alcances del acuerdo aprobado ayer en la Cámara de Senadores, porque la moción en referencia deja perfectamente establecido que la Cuenta General de la República ha sido aprobada, bien que limitando la aprobación al aspecto puramente contable de la misma. De no ser así, señor Presidente, en el fondo la moción importaría un pedido de reconsideración que, conforme al Reglamento, sería improcedente, puesto que para reconsiderar un asunto que ha sido objeto de votación en una sesión de la Cámara, es necesario formular el pedido, al día siguiente, y es indispensable que la reconsideración planteada dentro de las 24 horas siguientes, se apruebe por la mayoría de dos tercios de los Representantes. El tiempo transcurrido hace pues que, desde este punto de vista, la moción no pueda prosperar; pero, como repito,实质上 no se trata de una verdadera reconsideración improcedente desde un ángulo formal, sino de una simple aclaración. Ahora, bien, lo fundamental del problema es establecer si la Cuenta General de la República, tal como ha sido aprobada, lo ha sido sólo en forma condicional y si el problema queda abierto para que la Comisión Permanente, u otras Comisiones, continúen investigando sobre el fondo del asunto. En realidad, señor Presidente, la labor de la Comisión Revisora ha tenido dos faces: La primera ha tenido por objeto pronunciarse sobre los créditos suplementarios y los créditos adicionales o extraordinarios que el Gobierno anterior se vió obligado a efectuar en receso del Congreso; la segunda, ha consistido en la revisión de todo el ejercicio presupuestal correspondiente al año económico de 1944. En el primer aspec-

to, es evidente que el Gobierno, por razones de la misma rigidez legal, hubo de salirse un poco de la disposición contenida en el artículo 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto, toda vez que los créditos extraordinarios sólo pueden abrirse en casos taxativamente previstos por la misma ley, como son la agresión extranjera, los desórdenes internos, incendios, pestes u otra calamidad pública que requieran un gasto urgente, inmediato e impostergable. Esta inflexibilidad legal, señor Presidente, explica por qué hace ya algún tiempo, algunos Representantes pidieron a la Cámara que se modificase la Ley Orgánica de Presupuesto, en el sentido de autorizar la apertura de créditos de carácter extraordinario, no sólo por las causales específicamente previstas en la Ley, si no al menos, en aquellos casos en que la defensa nacional lo exija o esté de por medio el decoro internacional del país, siempre que se trate de gastos realmente urgentes, inmediatos e impostergables. Pero por lo demás, si el Gobierno anterior se vió obligado a votar tales créditos, lo hizo porque se trataba de gastos que no podía evitar, que tenían carácter ineludible, y premunido con el antecedente de procedimientos similares en Legislaturas anteriores.

La segunda labor de la Comisión, señor Presidente, ha sido el examen de la Cuenta General de la República.

Es sabido, señor Presidente, que el Parlamento ejerce una función importante, de capital trascendencia en toda democracia, tanto en lo que se refiere a la previsión y valuación de los ingresos y egresos, como en lo que se contrae al examen de los mismos. De manera que la formulación del Presupuesto y la revisión de la Cuenta General de la República constituyen esos dos ejes de la actividad de control parlamentario, que es esencial en toda democracia. El Parlamento prevé los gastos, los avalúa en tal forma que limita el poder ad-libitum; que frena la facultad discrecional del Ejecutivo, imidiéndole hacer más desembolsos que aquellos que han sido previamente contemplados en la ley de presupuesto. Pero esta previsión carecería de eficacia y resultaría nugatoria si no hubiese un control adecuado sobre el cumplimiento de la ley presupuestal. Y entonces la ley ha establecido distintas formas de control: Un

control administrativo, que es inmediato, que es de todos los días y que es eficaz. Me refiero a la fiscalización que debe ejercer la Contraloría General de la República...

El señor ESCALANTE.— ¡Me permite una interrupción?

El señor RODRIGUEZ PASTOR. — Con mucho gusto.

El señor ESCALANTE. — Desde 1943 el Gobierno tuvo autorizaciones especiales, otorgadas por el Congreso, por razones de la guerra. De manera que esas alteraciones que se han hecho en desacuerdo aparente con la ley de presupuesto, han sido fundadas en esta autorización.

El señor RODRIGUEZ PASTOR.— Perfectamente, señor. Quiere decir que una ley posterior moderó la rigidez de la Ley Orgánica de Presupuesto, autorizando, en las circunstancias de emergencia, de los últimos años una mayor amplitud en los poderes del Ejecutivo. Pero yo me refería al cumplimiento del Presupuesto por la vía administrativa que ejerce la Contraloría General de la República, organismo que no puede permitir ningún gasto que no esté previsto en el Presupuesto General de la República. Hay otra forma de fiscalización, que es la fiscalización que podríamos llamar de carácter judicial, encomendada al Tribunal Mayor de Cuentas, para el efecto de hacer incidir la responsabilidad sobre los funcionarios que no se mantuvieron dentro de los límites legales del Presupuesto; para el efecto de hacer reintegrar al Tesoro Público las cantidades que pudieran haber sido defraudadas y para hacer caer sobre los responsables las sanciones que prevé el Código Penal. Entonces, señor, entre estos dos extremos, entre el extremo de la fiscalización administrativa ejercida por la Contraloría General de la República y la fiscalización, posterior, del Tribunal Mayor de Cuentas que tiene en el fondo un carácter penal, se debe mencionar a la fiscalización parlamentaria, que no es ni puede ser otra que una fiscalización meramente contable y legal, a fin de dejar establecido, si el Gobierno gastó conforme a lo previsto en el Presupuesto o en partidas específicas o globales; si el Poder Ejecutivo utilizó los créditos extraordinarios para los fines que él mismo había solicitado.

do, es decir, para comprobar si la ejecución presupuestal se mantuvo dentro de los cauces, dentro de las pautas, dentro de los límites señalados en la misma ley.

No otra cosa hemos podido hacer, señor Presidente, dentro del angustioso término de que hemos dispuesto. No hemos podido convertirnos en fiscalizadores de las inversiones, en un Presupuesto, señor, de más de 500 millones de soles; porque sería imposible, que la Comisión en cada caso concreto, se hubiese abocado a la labor de constatar si los gastos estaban respaldados por su respectiva documentación; porque entonces, no sólo esta Legislatura, sino todas las legislaturas del período que acaba de comenzar y muchas otras más, serían físicamente insuficientes para que cinco personas pudieran comprobar en cada caso la autenticidad de la inversión. Eso lo hará el Tribunal Mayor de Cuentas. Este organismo verá si la inversión ha sido conforme a ley, y en caso contrario, hará los reparos legales y demandará las sanciones que deben caer sobre los funcionarios responsables. Dentro de este criterio, señor Presidente, es evidente que la Cuenta está ya aprobada y está aprobada en forma absoluta, en forma incondicional, lo que no es óbice, por supuesto, para que cualesquiera Comisiones de carácter investigador establezcan la efectividad de las inversiones. De manera que yo no tendría inconveniente ninguno, como miembro de la Comisión Revisora, en cuyo dictamen he puesto mi firma, que esta moción prosperase, sobre la inteligencia de que la Cuenta General de la República está aprobada en forma absoluta, en el único sentido que podría serlo, que es el sentido exclusivamente contable, porque la fiscalización exhaustiva la harán en su hora, o el Tribunal Mayor de Cuentas, judicialmente; o las Comisiones investigadoras de una y otra Cámara, con sentido parlamentario.

Como me acompaña la intuición, señor Presidente, de que la moción ha de pasar ineludiblemente y como — si me atengo al sentido del acuerdo que ayer se votó en la Cámara de Senadores — es posible que esta Comisión, a la que se llama Permanente, vuelva a tener que estudiar la Cuenta General de la República, debo hacer presente que en realidad de verdad la Comisión Permanente ya terminó su cometido.

La Ley Orgánica de Presupuesto es perfectamente clara. En su artículo 39º, dice: "La Cámara... (leyó). La Comisión ha cumplido con presentar su dictamen en ese término improrrogable; la Cámara ha aprobado la Cuenta, de acuerdo con la disposición que establece la misma ley, antes de clausurar la Legislatura Ordinaria. En consecuencia yo, por lo menos en lo que a mí respecta, en cuanto como integrante de la Comisión — Comisión para la que fuí nombrado con gran sorpresa de mi parte, porque jamás vislumbré que podría ser miembro de ella y la designación la debo exclusivamente a la gentileza del señor Presidente de la Cámara — debo hacer presente, repito, que, en caso de que la moción prosperase, como seguramente se va a efectuar una nueva labor de fiscalización y de investigación ajena a su propia estructura yo, tendría que inhibirme. Es público y notorio, que en alguna forma he participado en el régimen anterior, desempeñando sólo una función técnica sin haber jamás intervenido, ni en la recaudación ni en la inversión de los fondos fiscales; pero con un sentimiento de delicadeza muy natural, estoy obligado a que, en caso de que la Comisión Permanente vuelva a revisar la Cuenta y tenga que seguir interviniendo, el señor Presidente me releve de estas nuevas funciones que ultrapasarán los límites legales. Comprendo que en esta fase a que la Comisión se va a ver abocada, es indispensable que los miembros que la integran no tengan ninguna vinculación de afecto o consideración con las personas que intervinieron en época anterior, a fin de que su labor investigadora, sea efectivamente seria y esté a prueba de toda suspicacia.

El señor PRESIDENTE.— El señor Saco Miró Quesada tiene la palabra.

El señor SACO MIRO QUESADA.— Señor Presidente: Antes de hacer uso de la palabra, para información o recuerdo a los señores Representantes, desearía que se dé nuevamente lectura al dictamen de la Comisión.

El RELATOR leyó el dictamen en referencia.

El señor SACO MIRO QUESADA.

Señor Presidente: Como se desprende de la lectura, queda categóricamente especificado que sólo se refiere la aprobación a la parte contable y, a la

vez, la Comisión se lamenta de haber carecido de ciertos documentos e instrumentos de juicio para hacer un examen más minucioso.

En cuanto a lo que expresa el señor Escalante de que están sucediendo novedades extrañas, — según propias palabras, — yo creo que sí. Efectivamente, señor Presidente, están sucediendo cosas muy interesantes para el país. Están sucediendo cosas que vienen a traer un sentido de moralización administrativa y si, durante 60 días no fué posible estudiar en todos sus aspectos la Cuenta General de la República, tenemos un plazo mayor, señor Presidente, para que se discrimine, cuidadosamente, como es que fueron invertidos los fondos fiscales.

Estas cosas son nuevas, estas cosas recién se están trayendo al país, pero no por eso debe decirse que no son posibles ni que no son necesarias.

Además, según dice el señor Escalante, no se puede declarar que se nombran nuevas Comisiones. Yo no veo en que parte de la moción se dice que la Cámara de Diputados puede nombrar nuevas Comisiones; se refiere a las que ya están nombradas y pide, precisamente, que esas Comisiones no sean paralizadas en su funcionamiento, que es lo que parece sugerir el doctor Escalante. Esas Comisiones Investigadoras, que están estudiando aspectos que no pudieron ser abarcados, son las que interesa que continúen para que se sepa a dónde fueron a parar los fondos fiscales. (Aplausos).

Decía el doctor Escalante, que en esa forma no se va a acabar. No importa. Ojalá mientras exista algo por esclarecer, nosotros sigamos insistiendo en que se esclarezca; no importa que no se acabe nunca, si de lo que se trata es salvar la moralidad del país. Ojalá que se acabe algún día, pero mientras existan cosas por esclarecer que se siga, aún cuando dure mucho tiempo. (Aplausos prolongados).

En cuanto a lo que expresa el doctor Rodríguez Pastor, naturalmente es su opinión que la Cuenta General de la República ha sido aprobada en su totalidad y en forma absoluta. Por eso es que hice leer el dictámen de la Comisión, para que se viera que tal forma absoluta no existe; que se ha aprobado con sentido absolutamente relativo, y en este caso que se me disculpe decir, absolutamente relativo.

El señor RODRIGUEZ PASTOR (interrumpiendo). — Yo creo que del tenor de la conclusión definitiva, no se desprende que ésta conclusión esté subordinada a ninguna condición (Le-yó la conclusión del dictamen).

El señor SACO MIRO QUESADA (continuando). — Señor, toda la moción forma un solo cuerpo y cuando en la parte considerativa se dice que solamente se ha examinado la parte contable y la Comisión no se hace responsable de otros aspectos, no puede hacerse responsable, por ejemplo, de los desfalcos, porque no hubo tiempo para revisarlos. (Aplausos).

El señor RODRIGUEZ PASTOR. — Ingeniero Saco Miró Quesada: La Comisión no ha podido estudiar si ha habido o no desfalcos y la revisión no impide que se siga investigando sobre la inversión, creo que lo he dejado perfectamente establecido; pero yo he aprendido en esta Cámara que, precisamente, lo que se vota no son los considerandos de los dictámenes sino las conclusiones, y creo entender, puedo estar equivocado pero creo entender, que la conclusión no está subordinada a ninguna consideración, tal es así que de no haberse promovido la discusión que se promovió ayer todos habrían continuado creyendo que la Cuenta efectivamente estaba aprobada, lo que no era obstáculo para que las comisiones de investigación continuasen, como creo yo que deben continuar funcionando para investigar el fundamento de las inversiones que se hicieron, de acuerdo con la ley.

El señor SACO... Precisamente la moción que hemos presentado tiene por objeto aclarar conclusiones como las que usted acaba de expresar. Es necesario establecer de manera terminante, porque puede llevar a confusión tanto a la opinión pública como inclusive a los miembros de las comisiones investigadoras, que éstas no deben paralizar sus funciones y, precisamente, la moción que hemos presentado establece esto. Para que no haya confusión en la opinión pública ni haya ataques a mansalva por parte de cierto sector reaccionario que está en contra de este Parlamento, es que nosotros queremos establecer en una forma categórica, que no tenemos nada que ver con el régimen anterior. Hemos venido a hacer obra de moralización administrativa, y cualquiera que sea el resultado

de las investigaciones, nosotros lo haremos conocer, para que el País sepa efectivamente como se administró al Perú durante esa época. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Monge.

El señor MONGE. — El problema que tenemos hoy en manos, con la moción presentada por la C. P. A., enuelve en su redacción, pensamientos y aspectos resolutivos que no concuerdan, en realidad, con lo que es el problema de carácter hacendario de la República. La forma técnica de presentación de la moción que es de relativa inconveniencia con el procedimiento hacendario, hace que nosotros, los Diputados que nos interesamos en estos problemas, especialmente los que hemos formado parte del régimen anterior, tengamos que hacer aclaraciones, las que no deben molestar a nadie, pues aquí estamos para dar nuestra opinión, guardando las debidas consideraciones.

Señor Presidente: Yo me pregunto con cierta sorpresa, como, si el problema hacendario de la República se traduce dentro de la dación del presupuesto, de su evolución a través de la Dirección de Contabilidad y de la Contraloría, y se vuelve posteriormente en la Cuenta General de la República, y si en todo ese recorrido del Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y de la Contraloría, no existe ningún acto en el cual su expresión hacia la Cuenta General de la República no envuelve sino actos contables-legales. Pongamos por ejemplo una partida de un millón de soles que se prorrata en doceavos: la Contraloría justifica dentro de sus límites de partidas la inversión; la Dirección de Contabilidad la contabiliza; hasta donde existen autorización por ley y no alcancen las partidas presupuestales, la Dirección de Hacienda manda al Congreso los proyectos de ley de transferencias de partidas o de creación de nuevos créditos extraordinarios. Es éste el desarrollo netamente hacendario del Perú, no puede haber materia dentro de ese procedimiento que como muy bien lo ha dicho el señor Saco Miró Quesada, es netamente contable; no puede caber en ese proceso contable origen para investigaciones de honestidad?

Posteriormente, señor Presidente, los hechos congruentes con las partidas presupuestales de servicios o de pagos

se contabilizan nuevamente por cada repartición del Tesoro, que traduce lo contable en moneda. Cualquier régimen de pago contabiliza un sistema de pago, de factura o de planillas; y es ese sistema de pago de facturas o de planillas —que es cosa muy distinta dentro del procedimiento hacendario— el que pasa al Tribunal Mayor de Cuentas para su sanción, revisión o para la acusación en caso penal.

Pero como ocurre que de un lado existe un procedimiento contable dentro del procedimiento hacendario del país que se refleja en la Cuenta General de la República y de otro lado existe el procedimiento de pagos que se refleja en el Tribunal Mayor de Cuentas, donde puede acusarse algún error, fruto de la maldad de los hombres; la Constitución, vigilante de los intereses del Estado, ha determinado la posibilidad de que en cualquier momento el Parlamento pueda nombrar comisiones de investigación que estudien en detalle el proceso mismo de inversiones y pagos, y puedan ver si ha habido o no defraudación de las rentas fiscales.

Si la Comisión permanente, o cualquier otra de la Cámara, vuelve a abocar un procedimiento que está sancionado por el voto de ambas Cámaras, ella tendrá que producirse sobre los mismos hechos y únicamente podrá divergir en los créditos extraordinarios no amparados por la ley de presupuesto en un período de receso del Congreso, pero nunca podrá influir con su estudio, aunque sea permanente indefinidamente sobre cualquier dolo o fraude que no puede haber ocurrido en el procedimiento contable; mas bien tendrá que concordar sus investigaciones con el informe posterior del Tribunal Mayor de Cuentas y es de allí solamente de donde apreciará el daño que se haya causado en detrimento de las rentas fiscales; de manera que por mucho que investigue en la Cuenta General de la República la Comisión permanente no va a llegar dentro de ella al descubrimiento de ningún fraude, porque no puede haber fraude en estos asientos de libramientos girados sobre partidas presupuestales, sujetas a la Contraloría contabilizada por la Inspección de Contabilidad, e ingresadas en el gran libro que se llama Cuenta General de la República. Lo único que puede ocurrir, señor Presidente, es que la Comisión permanente pueda llegar a constatar la falta de autorizaciones en cierto número de partidas que corres-

pondan a autorizaciones dadas por el Ejecutivo durante el receso del Congreso, cuyas autorizaciones a mi juicio están incursas en las leyes de facultades extraordinarias recibidas por el Ejecutivo durante el año de 1942 y con motivo de la Guerra Mundial. Quiero referirme más extensamente sobre estos hechos; pido que los señores Representantes me escuchen, con benevolencia, por ejemplo en el año 1944, en el pliego de Relaciones y Culto, de esas autorizaciones a que se refiere la Comisión permanente son como las siguientes: (leyó).

De tal manera, señor Presidente, voy a oponerme a la moción presentada por la C. P. A., simplemente dentro de las razones técnicas que he expuesto, rogándoles reflexionen y modifiquen el sentido y la conformación de la moción misma. La Cámara retiene su derecho de investigación como asunto potestativo; pero no debe dentro de la lógica y técnica contable decir que la Cuenta aprobada solo lo está en su aspecto contable, pues al decirlo precisamente lo está aprobando en su verdadero aspecto.

La Cámara puede decir que no ha aprobado las directivas político-económicas que se derivan del estudio de la Cuenta de 1944; pero esa acusación saldría de los términos de la Cuenta General y se sustanciaría aparte como una nueva actitud del Parlamento, en ninguna forma como algo incursa en ese documento contable. En tercer lugar tratándose de la Contabilidad Fiscal de Pago o de Tesoro, señor Presidente: nosotros tenemos pleno derecho a nombrar las comisiones investigadoras y que ellas produzcan sus informes. La declaración que hace la C. P. A. en el sentido de que esas Comisiones no han terminado sus labores, y sobre que ellas van a continuar su misión, no tiene, señor Presidente, nada que hacer con la aprobación de la Cuenta General de la República, porque ya hemos visto que la Cuenta General de la República es netamente un documento de contabilidad. Yo desearía conocer qué otro aspecto tiene. Yo no sé qué otro aspecto podría encontrársele, me agradaría aprender una cosa nueva en ese sentido. Donde la Cámara va a encontrar fraude, dónde va a encontrar que todo el Perú es una colección de rateros, cuando es cierto que cuenta con gente muy trabajadora y honesta; o de que tal vez hay en medio de esa gente trabajadora y honesta algunos rate-

ros, ¿qué es lo que vamos a descubrir ahora? es únicamente la evolución de las cuentas de pago; se pagaron planillas indebidas, se pagaron empleados que no hubieron, se acompañaron documentos falsos acreditando pagos por materiales que no se compraron; se compraron materiales que valiendo uno se inscribieron en cineo; allí estará el fraude, de haberlo; pero eso no tiene nada que ver con la Cuenta General de la República. Es un documento distinto, de carácter contable-legal, de manera que yo invitaría al señor Saco que habla a nombre de la C. P. A. a que su moción reflejase el concepto real que se persigue, teniendo en cuenta que ha podido deducir el público de la aprobación de la Cuenta General de la República una opinión equivocada en el sentido de que las Comisiones de investigación habrían terminado su labor, pudiendo manifestar su Moción que no teniendo ellas las investigaciones ningún punto de contacto técnico con la Cuenta General de la República, se declara que dichas Comisiones podrán terminar su investigación por mandato de la Constitución, aunque tal vez sea innecesario repetirlo y solamente con sentido aclaratorio. De otro lado es innecesario que se diga que la Cuenta General de la República va a seguir siendo investigada, pues lógicamente que así es; porque la Comisión ha dicho que no ha tenido el tiempo suficiente y dejó pendiente de revisión el estudio de la autorización legal sobre unas cuantas partidas correspondientes a los pliegos extraordinarios presentados en la época de receso del Congreso.

Por estas razones, señor Presidente, encontrándome en esta posición del aspecto de metodología técnica y haciendaaria del problema, no voy a poder votar por la moción tal como está presentada, señor Presidente; y deploro mucho, con lealtad que siempre guardo que como consecuencia de la acción netamente política, desde luego, no bien intencionada de muchas gentes políticas que no están en el Parlamento, sino que están fuera de él pretendiendo encontrar mal todo lo que hacemos, haya la C. P. A. llegado a esta moción y a este debate que realmente no tiene sindesis, si no hubiera sido anticipado por otro igualmente equivocado, realizado en el Senado e iniciado con concepto político o de daño personal al ex-mandatario del cual nosotros no teníamos por qué hacernos eco.

Además, los periódicos emiten su opinión, forman opinión contraria al Parlamento, sabemos todos con qué fines, y nosotros la reflejamos con demasiado celo, dándoles gusto, haciéndoles su juego, aunque en esencia establecemos un nuevo procedimiento contrario al que manda la técnica, la contabilidad y el concepto hacendario.

Yo por estas consideraciones, en este extraño caso, no podré votar en favor de la moción presentada, deplorando que la Cámara se deje arrastrar en esta forma, señor Presidente.

El señor DAMMERT. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, señor Diputado, el doctor Escalante había pedido antes la palabra.

El señor ESCALANTE. — Señor Presidente: Quiero dejar constancia clara de los puntos de vista que van a servir de fundamento a mi voto. La Cuenta General de la República es un documento de contabilidad. No puede reflejar en sus páginas más que el hecho de haberse realizado los gastos de acuerdo con las partidas presupuestadas y de evidenciar la legal justificación de los créditos suplementarios. No puede la Comisión dictaminadora de la Cuenta General de la República opinar sino sobre los balances y la contabilidad, porque en la Cuenta General de la República se hace, como su nombre lo indica, la contabilización de los ingresos y egresos y se pormenoriza la manera como se han aplicado las partidas específicas del Presupuesto. La Comisión Mixta del Congreso no puede pronunciarse sobre otra cosa, porque no tiene elementos de juicio, ni esa es su misión. Los dictámenes, a veces emitidos juicios y apreciaciones sobre la técnica presupuestal, aconsejan no abusar de los créditos suplementarios, y dan reglas y consejos para obtener una mejor contabilidad de los gastos del país. Las Comisiones Investigadoras son otra cosa y se pueden nombrar en cualquier momento. Por ejemplo, en la Cuenta General de la República se podrá ver que se ha gastado 20 millones de soles en la construcción del ferrocarril del punto X al punto Z, de conformidad con las leyes del caso y con los fondos destinados a dicha obra. La Comisión de la Cuenta, encuentra que todo está conforme y emite dictamen aprobatorio para ese gasto. Son las Comisiones In-

vestigadoras las que examinan cómo se han gastado esos 20 millones, puede encontrar planillas falsas, que el cemento es pésimo, que se han cometido abusos, peculados, raterías, como decía el señor Monge. Eso es, pues, otra cosa; pero nada de esto es del resorte de la Cuenta de la República. De manera que cuando la Comisión dice que se aprueba la Cuenta General no tiene por qué distinguir la parte contable de la no contable; ese es distingo improcedente. En un proyecto de ley o un dictamen de una comisión frecuentemente hay partes considerativas inconexas que se salen del punto; pero lo que vota la Cámara es la conclusión esqueta del dictamen. Se aprueba la conclusión dejando de lado los considerandos. La Cámara con su voto unánime ha aprobado ese dictamen que opina por la aprobación de la Cuenta General. No podemos volver sobre eso. Digo que la moción está demás, señor Presidente, porque ya la Cuenta está aprobada. Y el señor Saco me permita que le diga que está de más, porque pide que la comisión deberá seguir investigando. ¿Qué va a investigar? No tiene nada que investigar. Ella solo tiene que pronunciarse y se ha pronunciado sobre el libro. Tan es así que en el Senado se dijo que había faltado el informe de la Contraloría. Pero ese informe de la Contraloría es informe de una dependencia del Ministerio de Hacienda, y cuando el Ministerio de Hacienda manda la Cuenta de la República se refiere a los informes de trámite de la Contraloría, la Dirección de Contabilidad, la Dirección del Tesoro y la Dirección de Hacienda. Todo está comprendido en el informe definitivo del Ministerio de Hacienda. Entonces la falta del informe de la Contraloría no tiene por qué invalidar la cuenta. Respecto de las Comisiones Parlamentarias, señor Presidente, repito, lo que ya dije antes, que tenemos una facultad indiscutible para nombrar Comisiones Investigadoras no solo para examinar los actos o las dependencias del Gobierno actual, sino del Gobierno de don Ramón Castilla; podemos examinar las cuentas de las gestas de la Independencia, las cuentas de la batalla de Ayacucho, que tal vez pueden ser interesantes desde el punto de vista histórico. Para eso son las Comisiones, y como nadie nos discute el derecho de nombrarlas una y mil veces, me parece que es redundante y peligroso hacer afirmaciones inoficiosas. Yo sostengo como el se-

ñor Saco que las Comisiones Investigadoras son moralizadoras y que la Cuenta ha sido aprobada, no es que queramos ocultar nada, no defendemos nada ni atacamos nada, pero nadie puede negar que se ha aprobado la Cuenta General con el voto unánime de esta Cámara. Se ha aprobado en el Senado una moción especiosa, se ha llegado a un acuerdo antiparlamentario, porque, seguramente, como lo ha dicho el señor Saco Miró Quesada, los señores Senadores se han impresionado con las habladurías de la calle y los comentarios adversos a nuestros procedimientos. Dice el señor Saco que se siembran suspicacias contra cierto grupo de esta Cámara, pero ¿qué sería de un Parlamento o de un hombre público si tuviera que recoger todas las canalladas y todas las infamias que se vierten en la calle contra el Parlamento y los hombres públicos. (Aplausos). Un ciudadano de honor, un hombre honesto, un hombre honrado, desde el momento que asumen una función pública, parece que, para ciertas gentes, ha perdido sus virtudes cívicas, sus cualidades morales, y cuando menos es un ladrón o un traidor. Esto es el desborde de la perfidia humana que condena al hombre público a las más ruines campañas de difamación de los despechados políticos que en todo encuentran motivos de culpa, actos censurables y actitudes delictuosas. No es sensato recoger esas infamias irresponsables de la calle. El parlamentario solo necesita dos cosas: estar de acuerdo con su conciencia y con su línea política. La línea política obliga a muchas cosas, señor Diputado; obliga a actitudes que arrancan comentarios malévolos y audaces de quienes nada saben y todo lo juzgan con criterio mezquino. Por eso muchas veces los hombres que actuamos en política tenemos que soportar en silencio los comentarios de la calle, porque nos queda la satisfacción de que estamos haciendo honor a nuestros compromisos y estamos cumpliendo con nuestra conciencia. Eso es todo.

Señor Presidente: yo repito que esta Moción está de más. Y perdóneme el señor Saco M. Q., porque mi concepto no envuelve censura al grupo parlamentario al que pertenece: está de más porque deprime al Parlamento, porque aparecemos defendiendo un derecho que nadie nos niega y porque estamos volviendo sobre la Cuenta General de la República que ya fué aprobada.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ponce Ratto tiene la palabra.

El señor PONCE RATTO. — Tengo que intervenir en el debate obligadamente por ser miembro de la Comisión de la Cuenta General de la República, por haber firmado ese dictamen y haberme fundado y que para mí fué lo que originó y dió motivo a mi firma en ese dictamen; la parte que dice: "La Comisión encuentra que en la parte contable no hay nada que objetar; pero en la parte considerativa hacemos la salvedad, señor Presidente, que no hemos tenido ni el tiempo ni los documentos necesarios para resolver si eran legales o no legales las partidas y los créditos extraordinarios lo digo para que este hecho conste aquí como lo hice en el seno de la Comisión. Por otro lado, señor Presidente, en la calle —y yo escucho mucho la voz pública— se ha sostenido, por determinado periódico, que ha habido un pacto político de por medio. Yo rechazo esa calumniosa afirmación y la prueba concluyente, señor, es que yo firmé el dictamen sobre la Cuenta General de la República pero mi voto fué contrario a la ley de imprenta. Ahora se habla mucho de que el Reglamento establece un plazo para pedir reconsideración sobre un acuerdo de la Cámara. Yo invoco la gentileza del señor Presidente para que se sirva sacarme de esa duda, si está escrito en algún artículo ese precepto o sí, como ayer escuché en el Senado, no existe esa disposición.

El señor PRESIDENTE. — Las reconsideraciones sólo se pueden plantear dentro de las 24 horas.

El señor PONCE RATTO. — Está escrito, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE. — Es una práctica parlamentaria que las reconsideraciones deben plantearse dentro de las 24 horas.

El señor PONCE RATTO. — Práctica autorizada como se sostuvo ayer en el Senado pero no textualmente escrita en el Reglamento, práctica que está condicionada a aceptarla o no.

El señor PRESIDENTE. — Textualmente no lo dice.

El señor PONCE RATTO. — Eso es lo que quería saber. Entonces tenemos que no está escrito en el Reglamento que se pueda pedir reconsideración

dentro de las 24 horas. Eso no está escrito.

El señor PRESIDENTE. — Pero es una práctica parlamentaria y a ella tenemos que sujetarnos.

El señor CASTILLO.—Es el artículo 29º.

El señor PONCE RATTO.—Que se lea el artículo 29º.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer el artículo pertinente y la práctica parlamentaria.

El RELATOR leyó:

**“Artículo 12º**—Todo asunto de interés particular se votará por balotas blancas o negras, designando las primeras la aprobación, y las segundas la desaprobación de la solicitud, petición o reclamo.

**Posteriormente se agregó la siguiente adición:**

“En toda reconsideración sobre asuntos de interés personal, se verificará la votación por balotas y serán necesarios los dos tercios para ser admitida a discusión”.

**Práctica Parlamentaria.** — En la práctica, para las reconsideraciones de carácter general, las Cámaras han venido procediendo de conformidad con lo dispuesto en esta adición, pero sin el requisito de las balotas.

Al respecto, el artículo 29º del Reglamento del Congreso Constituyente de 1931, disponía lo siguiente:

“La reconsideración de un asunto resuelto solo podrá pedirse en la sesión siguiente de la votación en que haya sido aprobado o desecharido; para resolver en ella, después de admitida a debate, serán necesarios los votos de los dos tercios de los representantes”.

El señor PRESIDENTE. — Como se ve, para reconsiderar un acuerdo debe pedirse en la sesión siguiente y ha de aprobarse por la mayoría de los dos tercios.

El señor PONCE RATTO. — De acuerdo, señor Presidente; pero lo que quería conocer era si lo que se sostenía ayer era, efectivamente, de que se trataba de una práctica opcional; que no era una ley escrita, ni constaba en el Reglamento.

El señor PRESIDENTE. — La Cámara de Diputados tiene su propio Reglamento y su práctica parlamentaria

a la cual la Mesa siempre se ha ceñido con toda estrictez.

El señor PONCE RATTO (continuando).—Muy bien, señor Presidente.

Por otra parte, señor, escuché también la intervención de un Senador que ocupó un alto cargo en el régimen feneado y literalmente sus palabras afirmaron, señor Presidente, que como no había nada desdoroso, nada de malo que ocultar en la Cuenta General de la República, él no se oponía a que la Cuenta fuera nuevamente estudiada, con nuevas pruebas y con mayor tiempo por la Comisión mixta de Senadores y Diputados. En ese sentido, señor Presidente, yo estoy de completo acuerdo con la moción de Orden del Día presentada por la Célula Parlamentaria Aprista. Creo, señor Presidente, que si uno comete un error preferible es rectificarse a tiempo y no insistir en el error. Si no hemos tenido el tiempo suficiente para hacer la discriminación o el estudio detallado de la Cuenta General de la República, si los instrumentos que han sido necesarios, como lo declaramos expresamente en el dictamen, no han estado a nuestro alcance, ¿por qué oponerse a que esa cuenta vuelva nuevamente a estudio de la Comisión de la Cuenta General de la República?

Por otro lado, señor Presidente, oigo la voz del señor Escalante que dice que ya ha sido aprobada. Efectivamente se ha aprobado, señor Presidente, pero condicionalmente, porque nosotros decimos expresamente que en la parte contable estamos de acuerdo; no así en las demás consideraciones porque no teníamos los instrumentos de prueba. Estos fundamentos han motivado que amparara mi firma en el dictamen. Por otro lado señor Presidente, no tengo ningún motivo ni despecho contra el régimen feneado, creo que mientras no se demuestre lo contrario ese régimen habrá sido, con ciertas taxativas, ciertas reservas un régimen saludable para el País. La historia juzgará desapasionadamente si fué una dictadura. Yo quiero decir a la Cámara que ni directa e indirectamente le debo nada a ese régimen ni a los regímenes anteriores porque nunca he sido funcionario ni empleado público, ni he traficado con el Gobierno. En ese sentido, señor Presidente, estando en debate la moción de Orden del Día de la C. P. A. para tranquilidad de la ciudadanía, para aclarar, desautorizar opiniones que se

han forjado a través de esta famosa cuenta que se ha dicho que se aprobó entre gallos y media noche; que ha sido motivo de un trato político que no ha existido; esta cuenta debe volver al seno de la Comisión. Algo más, las Comisiones investigadoras deberán seguir funcionando para castigar y moralizar la función pública en el país. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Dammert Elguera puede hacer uso de la palabra.

El señor DAMMERT ELGUERA. — Señor Presidente: Unicamente para solicitar, con la venia de la Presidencia, y con el propósito de hacer más luz y hacer más claro este debate, que se lea un documento que es fundamental al respecto y que ayer se leyó en la Cámara de Senadores.

Hay que estudiar a fondo la Cuenta General de la República. Todo el País así lo requiere y lo reclama. Inclusive, ante los defectos saltantes que de ella resultan, estimo que inclusive aquellos mismos a los que afecta la revisión de la Cuenta, deben así desearlo, porque si la Cuenta es honrada, estarán ellos más gustosos que sean analizadas a fondo y puestas en orden, que es lo menos de que adolecen. El País está angustioso por saber acerca de los frecuentes créditos extraordinarios que en distintas oportunidades se involucran en esa tan llevada y tan traída cuenta, que está en Mesa —que por lo demás y creo que antes de votarse la moción va a tener seguramente a su favor una amplia mayoría—, se debe leer el pedido formulado ayer por escrito en la Colegisladora por el Senador del Frente Democrático Nacional don Julio de la Piedra, documento que hizo luz perfecta y meridiana sobre este asunto. Por eso, antes de la votación, y a fin de informar definitivamente a la Cámara, desearía que con venia de usted se leyera dicho pedido.

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado: En el recinto de la Cámara de Diputados no se encuentra la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor de la Piedra.

El señor DAMMERT ELGUERA. — Tengo aquí copia textual exacta. Yo pediría que se leyera porque es muy clara y porque es de un Senador que es una honra del Frente Democrático Nacional. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se leerá el documento con que el señor Diputado por Lima desea ilustrar a la Cámara.

El RELATOR leyó la intervención en referencia.

El señor DAMMERT ELGUERA. — Agradezco la lectura que ha de haber informado, de manera utilísimamente a la Cámara, según creo.

El señor SACO MIRO QUESADA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Saco Miró Quesada tiene la palabra.

El señor SACO MIRO QUESADA. — Naturalmente...

El señor PRESIDENTE. — Está en discusión la admisión a debate de la moción.

El señor SACO MIRO QUESADA. — Sí señor. Se ha expresado aquí, señor Presidente, que si la Comisión vuelve a hacer el mismo análisis que realizó anteriormente llegará a los mismos resultados. Esto es inobjetable. Cuando se suma dos y dos siempre se obtiene como resultado cuatro, pero en la inversión de los fondos fiscales hay dos aspectos, uno el de la confrontación de las partidas tanto del Presupuesto como de la Cuenta General de la República y otro en que ya no funciona el dos y dos son cuatro, sino en que hay que ver si los dos que salieron de la Caja Fiscal son los mismos dos que se han invertido. Puede haber casos en que siendo dos el egreso la inversión sea de uno, y esto es el aspecto que examinan las comisiones investigadoras que el Parlamento ha designado. Ahora no se habla del derecho de volver a revisar, la moción no expresa nuestro derecho de volver a revisar, la moción que está en debate expresa nuestro derecho de seguir revisando; y cuando esta Cámara se abocó al dictamen de la Comisión de la Cuenta General de la República no se hicieron objeciones como se están haciendo ahora, porque el dictamen era preciso y categórico, sólo se refería a la parte contable, y lógicamente, las objeciones no eran procedentes sino cuando mal interpretado el acuerdo de la Cámara se ha pretendido llevar a la opinión pública una cosa distinta. Estoy en absoluto desacuerdo con el criterio de que nosotros debemos dejar que la gente diga lo que quiera,

que la gente piense lo que le venga en gana, absolutamente no. Si el señor Escalante dice: “¿qué sería de nosotros si estuviéramos respondiendo todos los días los ataques”? Yo digo: ¿qué sería de nosotros si todos los días nos atacan y nosotros no aclaramos las cosas? (Aplausos). De tal manera que lejos de ser una moción que deprime al Parlamento aclarando lo dignifica. Debemos dejar las posiciones bien establecidas de una vez por todas. Y con esto ha terminado mi intervención. (Aplausos).

El señor MONTESINOS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor MONTESINOS. — Señor Presidente: Yo he pertenecido al régimen del señor Prado. Por lo que a mis conocimientos concierne, en el desempeño de las labores de Representante en el período que ha terminado si hubiera llegado a mi conocimiento algo que fuera incorrecto, con los mismos conceptos que hace varios días usted, señor Presidente, expresara en esta Cámara, —en lo que yo abundo— con estos mismos conceptos y ese mismo pensar me habría levantado en mi Cámara para hacer oír mi voz de alerta. Por eso, señor Presidente, he de votar afirmativamente por la moción porque creo que así se hará la luz y las acusaciones que se hacen al señor Prado se verá que son infundadas. En lo que yo conozco, señor Presidente, puedo decir con la frente bien alta, todo es correcto. En lo que no conozco yo no me responsabilizo. De allí que me solidarice con el pedido de investigación porque creo que se hará luz y ella, antes que hacer daño al señor Prado, le hará mucho bien. (Manifestaciones ruidosas en la barra).

El señor PRESIDENTE. — Que se lea el artículo 7º del Reglamento.

El RELATOR leyó:

“Artículo 7º—Los espectadores guardarán profundo silencio y conservarán el mayor respeto y compostura, sin tomar parte alguna en las discusiones, con demostraciones de ningún género”.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Diputados que admitan a debate la moción que se ha leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Vota-

ción). Admitida a debate a la Orden del Día.

El señor LEON SEMINARIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor doctor León Seminario, Diputado por Piura.

El señor LEON SEMINARIO. — Señor Presidente; señores Representantes: Esta Cámara designó una Comisión para que investigara qué periódicos habían recibido subsidios con cargo a la partida de Policía Preventiva, a la tristemente célebre Partida 30 del Pliego de Gobierno. La Comisión, interpretando el real sentir de esta Cámara, y actuando de conformidad con los dictados de su conciencia, y con la voluntad de revelar con certeza lo que hasta hoy es sospecha en el público, se ha abocado a esta investigación con toda valentía. En primer lugar hemos comenzado los interrogatorios dentro del Ministerio de Gobierno. Desgraciadamente el hecho de que se designara esta Comisión Investigadora, ha producido amnesia en muchos antiguos empleados de ese Ministerio, que eran los encargados de regalar plata del Estado para ciertos periódicos. Sin embargo, con gran coincidencia, en estos instantes en que la prensa está desarrollando una gran campaña contra la ley de libertad de imprenta que nosotros hemos aprobado; en estos instantes en que están invitando a manifestaciones en contra de nosotros, que fuimos, somos y seremos los defensores de la libertad, les traigo, no un dictamen, no una conclusión de la Comisión, pero sí un sensacional adelanto de lo que estamos haciendo.

Tengo aquí una lista de periódicos de la Capital de la República y de provincias que han recibido subsidios. Estos periódicos hoy se llaman los defensores de la libertad, cuando siempre estuvieron sometidos a los tiranos con cadenas de plata. (Grandes aplausos). Es necesario e indispensable, que, en estos instantes, todos los señores Diputados y el pueblo de Lima estén enterados, de una vez por todas, de cómo se manejaban los que hoy pretenden agitar a la opinión pública contra la ley libertad de imprenta. Tengo en la mano la lista en la que se indica las subvenciones que recibían mensualmente. (Leyó).

Suplemento, Lima S/o. 2,000.00 — José V. Faura.

U. R., Lima S|o. 1,000.00 — J. Isaac Castro B.  
Reflejos, Lima S|o. 700.00.  
Excelsior, Lima S|o. 500.00. — Lucas Oyague.  
La Voz del Obrero, Lima S|o. 400.00.  
— Antonio Risco Pezet.  
La Semana, Lima S|o. 300.00.  
Sanción, Lima S|o. 300. — Víctor Morales R.  
Gaceta, Lima S|o. 300.00.  
La Rosa del Perú, Lima S|o. 200.00.— Padre Manuel Hernández.  
Incendio, Lima S|o. 200.00.— Salvador Armendáriz.  
Cahuide, Lima S|o. 200.00.— Jorge Aprile.  
Radio Cine, Lima S|o. 200.00.— Alfredo Ordóñez Lugo.  
El Sol, Lima S|o. 200.00.— Ricardo Ramírez Arellano.  
Mundo Peruano, Lima S|o. 200.00.— Amadeo Soto.  
Volante, Lima S|o. 200.00.  
Finanzas y Economía, Lima S|o. — S|o. 200.00— Max Mendoza Quitanilla.  
Blanco y Negro, Lima S|o. 200.00.— José Chioino.  
Intransigente, Lima S|o. 160.00  
Crítica, Lima S|o. 150.00.— Humberto Castro Príncipe.  
Señorial, Lima S|o. 150.00.  
Revista Católica, Lima S|o. 150.00.  
El Eco de la mujer S|o. 150.00.— Irma Faraco Velásquez.  
Informaciones Populares S|o. 150.00.  
— A. Carcés.  
El Nacionalista, Lima S|o. 100.00.— Germán de la Fuente Ch.  
El Debate, Lima S|o. 100.— Esther vda. de Pascual.  
Auto Aéreo, Lima S|o. 100.00.  
Informaciones Gráfica, Lima S|o.— 100.00.  
Financista, Lima S|o. 100.00.  
Revista Dominical, Lima S|o. 100.00.  
— Simón Llovet.  
La Voz de Junín, Lima S|o. 1,200.00.  
Peruvian Time, Lima S|o. 500.00.— (Sin datos).  
Mensajero Agrícola, Lima S|o. 300.00  
Revista Nap. Lima S|o. 300.00. — Federico Bolaños y Atilio Sivirich.  
Sierra, Lima S|o. 200.00.— Moisés Vizcarra.  
Relieves Americanos, Lima S|o. — 200.00.— Roberto Rojas V.  
Impetu, Lima S|o. 200.00.— Leopoldo Uriarte.  
Revista Franciscana, Lima S|o. — 200.00. Padre Jorge A. Bustamante.  
Mundo Eslavo, Lima S|o. 200.00 — Moroslaw Jhiras.

Vea, Lima S|o. 150.00.— Luis Aramburú B.  
Brisas Porteñas, Callao S|o. 150.00.  
El Bombero, Lima S|o. 100.00.  
El Cooperativista, Lima S|o. 100.00.— Víctor Bichara.  
La Voz del Telégrafo, Lima S|o.— 100.00.— Edmundo A. Delgado.  
El Economista Peruano, Lima S|o. 50.00.— José Rodríguez Montoya.  
Cooperar, Lima S|o. 100.00. — Francisco Alvariño Herr.  
Cinófono, Lima S|o. 200.00.— Manuel Mazán Moreno.  
Universal, Lima S|o. 16,000.00.— Teodoro Garrido Lecca.  
La Noche, Lima S|o. 6,000.00.— Ernesto Balarezo P.  
Cascabel, Lima S|o. 4,000.00.— Federico More.

#### En Provincias:

Comercio, Cuzco S|o. 1,500.00.  
Noticias, Arequipa S|o. 1,000.00.  
Tiempo, Piura S|o. 500.00.  
La Razón, Cajamarcia S|o. 400.00.  
La Opinión, Ica S|o. 400.00.  
Unión, Pacasmayo S|o. 400.00.  
La Voz, Taena S|o. 300.00.  
La Voz, Huancayo S|o. 300.00.  
Departamento, Huaraz S|o. 300.00.  
Nueva Castilla S|o. 300.00.  
Eco, Puno S|o. 300.00.  
Defensa, Huánuco S|o. 200.00.  
Los Andes y Puno S|o. 200.00.  
La Voz, Canta S|o. 180.00.  
Centro Ilustrado S|o. 200.00.  
El Porteño, Mollendo S|o. 200.00.  
La Voz, Santa S|o. 180.00.  
El Minero, Cerro de Paseo S|o. 150.00.  
Vertical, Cajabamba S|o. 150.00.  
Lucha, Chincha S|o. 150.00.  
Actualidades, Huacho S|o. 100.00.  
Voz, Huarochirí S|o. 70.00.  
Noticias, Cañete S|o. 60.00.  
Oriente, Iquitos S|o. 600.00.  
Eco, Iquitos S|o. 500.00.  
Tiempo, Chielayo S|o. 500.00.  
El Sol, Cuzco S|o. 500.00.  
La Voz, Ica S|o. 300.00.  
La Razón, Iquitos S|o. 300.00.  
Ecos y Noticias, Piura S|o. 300.00.  
Defensa, Cuzco S|o. 300.00.  
El San Martín, Moyobamba — S|o. 300.00.  
El Madre de Dios, Pto. Maldonado S|o. 300.00.  
Independencia, Pisco S|o. 200.00.  
Reforma, Pisco S|o. 200.00.  
Noticias, Huaraz S|o. 200.00.  
El Obrero Piurano S|o. 200.00.

El Porvenir, Jauja S/o. 200.00.  
Luz, Pacasmayo S/o. 200.00.  
La Opinión, La Oroya S/o. 200.00.  
El Heraldo, Moquegua S/o. 175.00.  
Ferrocarril, Moquegua S/o. 175.00.  
El Día, Trujillo S/o. 150.00.  
Bien Agrícola, Chiclayo S/o. 150.00.  
El Progreso, Huánuco S/o. 150.00.  
La Voz, Huánuco S/o. 150.00.  
El Nacional, Sullana S/o. 150.00.  
El Legionario, 2 de Mayo S/o. 150.00.  
Ritmo, Chepén S/o. 130.00.  
La Prensa, Huancayo S/o. 100.00.  
Democracia, Huancayo S/o. 100.00.  
Igualdad, Paita, S/o. 100.00.  
La Voz, Tarma S/o. 100.00.  
La Verdad, Chota S/o. 100.00.  
Hoja Semanal Católica, Cajamarca S/o. 100.00.  
La Patria, Abancay S/o. 100.00.  
Justicia, Arequipa S/o. 100.00.  
Crítica, Trujillo S/o. 100.00.

El señor LEON SEMINARIO (continuando). — Tengo a la mano la invitación que hacen estos señores a sus afiliados. Esto no es más que un adelanto del informe que va a traer la Comisión Investigadora. Era indispensable que el pueblo del Perú se enterara de cómo ciertos periodistas, que hoy se llaman defensores de la libertad, estuvieron esclavizados y vendidos a los tiranos.

Señores Diputados: Ha sido la intención de la C. P. A. en este día poner en vuestro conocimiento y en el conocimiento del pueblo lo que estaba pasando con cierta prensa del país, era indispensable que nuestro pueblo se enterara de aquel triste bufón que va recorriendo Lima con un collar de caseabes al cuello intentando echar veneno en el alma de nuestro pueblo. Ese, también, estuvo vendido y hoy se siente defensor de la libertad. (Aplausos).

El señor RODRIGUEZ TAFUR (interrumpiendo). — Mi querido amigo Dr. León Seminario: Desearía saber si ese periódico "Brisas Porteñas" a que hace referencia se edita en Lima o en otro lugar.

El señor LEON SEMINARIO. — En el Callao.

El señor RODRIGUEZ TAFUR. — Muy agradecido.

El señor PRESIDENTE. — Habiéndose vencido con exceso la hora del despacho se va a pasar a la segunda hora.

#### SEGUNDA HORA:

Siendo las 8 h. 45' p. m. se pasó lista a la que respondieron los señores Monge, Luna Cartland, Cox Durand, Pulgar Vidal, de las Casas, Aizcorbe Ríos, Alania, Aguila, Alarcó, Alemán Luna, Arellano (don Donatilo), Arellano (don Erasmo), Barra, Barreto, Belaúnde (don Javier), Belaúnde Terry, Beltrán, Berrío Márquez, Bull, Burga Hurtado, Bush, Calderón Cáceres, Caller, Callo Zevallos, Cárcamo, Carranza, Castillo, Cavero Egúsquiza, Coello Jara, Corpancho, Cruz, Chacón, Chiabra, Dammart Elguera, Deza, Díaz Dulanto, Diez Canseco Yáñez, Dongo, Dulanto, Eduardo de Amat, Escalante, Escudero, Fernández, Fernández Hernani, Garrido Malaver, Godoy, Góngora Perea, González Loli, Gutiérrez Aliaga, Haro, Haya de la Torre, Hidalgo Reyes, Iparra-guirre, Jara, Jiménez Camacho, Jiménez Porras, León Seminario, Linares, Lumbrales, Macedo Mendoza, Martíne-lli Tizón, Martínez, Meneses, Mendivil, Mendoza, Merino Rivera, Molina Sánchez, Montesinos, Mora Chávez, Mujica Alvarez Calderón, Muñiz, Navarro, Orihuela, Osores Villacorta, Osorio, Paiva, Pardo Lezameta, Parodi, Patiño Samudio, Peña Maceda, Peña Prado, Pérez Alcázar, Pérez León, Pinedo, Pinzás, Ponce Rato, Portocarreño Olave, Pretel Vidal, Quirós, Reinosa, Rizo Patrón, Rodríguez Pastor, Rodríguez (don Segundo Sergio), Rodríguez Tafur, Saco Miró Quesada, Saleedo, Sánchez Sánchez Palacios, Sandoval, Santillana, Santos García, Sarmiento, Shepherd, Silva Anamaría, Solari y Hurtado, Solís Rosas, Solsol Eguren, Tapia, Temoche, Torres Belón, Tuesta, Valderrama, Vásquez, Vilchez Buendía, Villacorta del Campo, Yafae, Zaa, Zamalloa, Zárate y Zelaya.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se pasa a la Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA:

El señor LEON SEMINARIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay ningún pedido...

El señor LEON SEMINARIO. — Como todo ha pasado rápidamente no pu-

de pedir que mis palabras constaran en el Acta como lo solicito.

El señor PRESIDENTE. — Desgraciadamente nos encontramos en la estación de Orden del Día.

**Licencia concedida al señor Diputado Felipe García Figallo**

El RELATOR leyó:

“Señor Presidente:

Asuntos urgentes me obligan a dirigirme a la ciudad de Sullana, por lo que solicito se sirva usted concederme **quince días de licencia** a partir de la fecha.

Lima, 5 de diciembre de 1945.

**Felipe García Figallo,**  
Diputado por Sullana.

**Cámara de Diputados**

Lima, 5 de diciembre de 1945.

A la orden del día.

**F. León de Vivero.— C. M. Cox.—A. Durand”.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores Diputados que acuerden la licencia solicitada, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores Diputados que estén en contra. (Votación). Acordada la licencia.

El señor PRESIDENTE. — Siendo la hora avanzada se levanta la sesión.

Eran las 9 p. m.

Por la Redacción.

**Hugo Otero L.**

---

